

---

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) del Banco de la República (BanRep) es el conjunto de políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías, controles y/o límites establecidos, para identificar, medir, controlar, monitorear y reportar oportunamente los riesgos de la organización y apoyar la toma de decisiones del BanRep. El SGIR se compone de los siguientes elementos:

## **Políticas**

Conjunto de directrices generales y homogéneas sobre las cuales se fundamenta la gestión de riesgos del BanRep.

## **Marco de Apetito de Riesgo**

Conjunto de políticas, metodologías, procedimientos, controles y límites a partir de los cuales el BanRep monitorea que sus riesgos se encuentren dentro de los niveles definidos.

## **Estructura de gobierno**

Roles y responsabilidades para la gestión de los riesgos, de acuerdo con la Gestión Basada en Procesos.

## **Etapas de la gestión de riesgos**

Identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de los procesos y proyectos del BanRep.

## **1. Marco de Apetito de Riesgo (MAR)**

Es el conjunto de metodologías, procedimientos, controles y niveles de alerta a partir de los cuales se establece, comunica y monitorea el apetito de riesgo, es decir, la exposición que el BanRep está dispuesto a admitir dentro del normal desarrollo de la operación.

Tiene alcance transversal a todos los riesgos del Banco y está compuesto por:

- Políticas generales del MAR: Definen las directrices para la gestión del MAR en toda la organización.
- Declaración de Apetito de Riesgo (DAR):
  - Declaración cualitativa
  - Declaración cuantitativa (Indicadores de uso interno que se utilizan para el monitoreo de riesgos de los procesos).

## 2. Declaración cualitativa de Apetito de Riesgo (DAR)

La **Declaración cualitativa de Apetito de Riesgo (DAR)** del Banco de la República es:

El Banco de la República es conservador frente a los riesgos que asume, por tanto, tiene baja tolerancia por los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto. En materia de riesgo de fraude, corrupción o actividades delictivas, el Banco tiene cero tolerancia dados sus altos estándares de transparencia y ética.

En consecuencia, la entidad incorpora estos aspectos en su proceso de toma de decisiones, priorizando el cumplimiento de sus funciones constitucionales, y administra sus riesgos mediante sistemas de gestión, políticas, procesos y esquemas de control que buscan mitigar los potenciales impactos derivados de su materialización.

Tipo de riesgo	Nivel de riesgo admisible			
	Cero	Bajo	Moderado	Alto
<b>Riesgos financieros</b>	-	X	-	-
Riesgo de mercado	-	X	-	-
Riesgo de liquidez	-	X	-	-
Riesgo de crédito	-	X	-	-
<b>Riesgos no financieros</b>	-	X	-	-
Riesgo operacional	-	X	-	-
Riesgo de fraude	X	-	-	-
Otros riesgos	-	X	-	-
Riesgo de LAFT	X	-	-	-
Riesgo ambiental	-	X	-	-
Riesgo de proveedores	-	X	-	-
<b>Riesgo reputacional</b>	-	X	-	-

## 3. Estructura de Gobierno para la gestión de riesgos

El gobierno de gestión de riesgos del BanRep se soporta en el Modelo de tres líneas<sup>1</sup> cuyo enfoque general se presenta a continuación:

---

<sup>1</sup> Modelo propuesto por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) que permite articular la Gestión de Riesgos a la Gestión Basada en Procesos, dado que establece de forma clara los roles y responsabilidades de las unidades de negocio y las unidades de control frente al proceso. Este modelo fue adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como soporte del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

<sup>2</sup> Resolución Interna 1 de 2020.

<sup>3</sup> La gestión de riesgos es uno de los 5 elementos que componen el Sistema de Control Interno.